



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39683

23/10/2018

109037

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se informa que el Ministerio de Hacienda ya ha autorizado a TRAGSA el abono mensual por el aumento de actividad de extinción de incendios forestales en la Comunidad Valenciana, en calidad de mejora unilateral no consolidable. Se va a realizar el pago correspondiente a los meses de septiembre a noviembre, fecha en la que está prevista la incorporación del personal necesario para la prestación del servicio de bomberos forestales a la Generalitat Valenciana.

Madrid, 19 de noviembre de 2018